



Consejo Superior de Colegios
de Ingenieros de Minas



Colegio Oficial de Ingenieros
de Minas del Nordeste

CURSO GRATUITO

“Formación Preventiva para el desempeño de puestos de trabajo de Técnicos Titulados en actividades extractivas” (SMF/410/18)

Actuaciones formativas en el ámbito de la ITC 02.1.02 «Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo» (anexo II.2.a) de la Orden IET/2271/2015)

Justificación de la formación

Los cursos de reciclaje o actualización deben ser recibidos por el personal minero **con una frecuencia que oscila entre los 2 y los 4 años**.

En el caso particular de los puestos de **Técnicos Titulados en actividades extractivas de exterior**, la frecuencia indicada para la formación de reciclaje por la ET 2003-1-10 es de **4 años**.

Esta formación tiene la consideración de **mínima**, así como **carácter habilitante** para el desempeño de las tareas propias de cada puesto de trabajo, estableciéndose que debe ser **garantizada por el empresario**, de manera que su incumplimiento pueda ser sancionado con arreglo a lo previsto en el artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de *Minas*.

Objetivos de la formación

Con la planificación, organización e impartición de esta formación de reciclaje, se propone lograr los siguientes objetivos:

- **Transmitir** al personal que desempeña labores propias de los puestos indicados, **el valor de las conductas seguras** (buenos hábitos preventivos) durante el desempeño de sus tareas habituales.
- **Mejorar el nivel de protección de la seguridad** y la salud de estas categorías profesionales, por medio de la formación y la información específicas en materia preventiva adaptadas a los riesgos que les afectan con motivo de sus trabajos.
- **Promover habilidades** entre el personal formado según estos parámetros, **que permitan una adecuada transmisión de comportamientos ejemplarizantes en materia de seguridad en el conjunto de la plantilla**, en virtud de las funciones y responsabilidades que ostentan.
- **Reducir los niveles de siniestralidad** que afectan a estos puestos, a través de la mejora de los niveles de formación en materia preventiva del personal que desempeña los trabajos, cualificándolos en mayor medida posible para el desempeño de sus labores en las mejores condiciones para su propia seguridad y salud y la de quienes con ellos trabajan.

Detalles de organización de la formación

La formación se impartirá en una única sesión formativa con una duración de 5 horas, en la fecha, lugar y horario que se indica a continuación:

Fecha: 20 de julio de 2018.

Lugar: Hotel Aranea. Carrer del Consell de Cent, 444. 08013 - Barcelona.

Horario: 10:00 - 15:00

Dirección Técnica:

grupo **CARAC**



Consejo Superior de Colegios
de Ingenieros de Minas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE
ESTADO DE ENERGÍA



Colegio Oficial de Ingenieros
de Minas del Nordeste

CURSO GRATUITO

“Formación Preventiva para el desempeño de puestos de trabajo de Técnicos Titulados en actividades extractivas” (SMF/410/18)

Actuaciones formativas en el ámbito de la ITC 02.1.02 «Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo» (anexo II.2.a) de la Orden IET/2271/2015)

Boletín de inscripción al curso

LOCALIDAD: BARCELONA

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

NIF:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono/s de contacto:

Correo electrónico:

Nº de Seguridad Social:

ENVÍO DE ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Puede remitirnos este boletín vía correo electrónico, fax o correo postal, a los siguientes datos:

COLEGIO DE INGENIEROS DE MINAS DEL NORDESTE
C/ Conde de Salvatierra, 5. 08006 - Barcelona

e-Mail: colegio_ne@mundivia.es
Fax: 932 184 136

El firmante queda informado de que los datos personales recogidos en este formulario, serán utilizados para la formalización de su inscripción en el presente curso. Así mismo, estos datos se incorporarán al correspondiente fichero del Consejo Superior de Colegios de Minas, y para la oferta, realización de operaciones y contratación de los servicios de dicha Entidad, para lo cual el firmante da su autorización. El responsable de dicho fichero es el CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS. C/ Ríos Rosas, 19. 28003 -Madrid, pudiendo el firmante, ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás datos, así como a la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras sociedades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos en los términos previstos en la indicada Ley.

Dirección Técnica:

grupo **CARAC**